



Valle de Guadalupe
2018 -2021

CONVENIO DE COLABORACIÓN

En valle de Guadalupe, Jalisco siendo el día 01 de enero de 2020 comparecen para la firma del presente convenio, por una parte el C. JOSÉ CASILLAS PÉREZ, a quien en lo sucesivo se le denominará como "EL PRESTADOR" y por otra parte los C. María del Refugio Barba Gutiérrez y el Mtro. José Guadalupe González Casillas, en sus caracteres de Presidente Municipal, y Síndico, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "EL AYUNTAMIENTO".

DECLARACIONES

1.- DE "EL PRESTADOR"

1.1.- El C. JOSÉ CASILLAS PÉREZ declara ser dueño del predio denominado "El Vallado" registrado en el Catastro Municipal con la cuenta N° 348 (trescientos cuarenta y ocho) del sector Rústico y con una extensión territorial de 1:35:57 has. (Una hectárea, treinta y cinco áreas y cincuenta y siete centiáreas).

2.- DE "EL AYUNTAMIENTO"

2.1.- Los C. María del Refugio Barba Gutiérrez y el Mtro. José Guadalupe González Casillas, declaran que tienen la representación del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, misma que les otorga su nombramiento de Presidente Municipal y Síndico, respectivamente.

CLAUSULAS:

PRIMERA.- Este convenio tiene por objeto establecer compromisos en materia de colaboración para el uso de una porción del predio denominado "El Vallado" registrado en el Catastro Municipal con la cuenta N° 348 (trescientos cuarenta y ocho) del sector Rústico y con una extensión territorial de 1:35:57 has. (Una hectárea, treinta y cinco áreas y cincuenta y siete centiáreas), en la disposición final de residuos sólidos recolectados por "EL AYUNTAMIENTO", en el Municipio de Valle de Guadalupe.

Jose Casillas Perez

[Signature]

Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal. C.P. 47381



01 (347) 7140 040
01 (347) 71 40 273
01 (347) 7140 120



presidencia@vallede
guadalupe.gob.mx



valledeguadalupe.gob.mx



H. Ayuntamiento de Valle de
Guadalupe, Jal.